

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO : ORDINARIO LABORAL

REFERENCIA : 2019-00149-00

DEMANDANTE: SANDY JOHANA RODRÍGUEZ Y OTRAS.

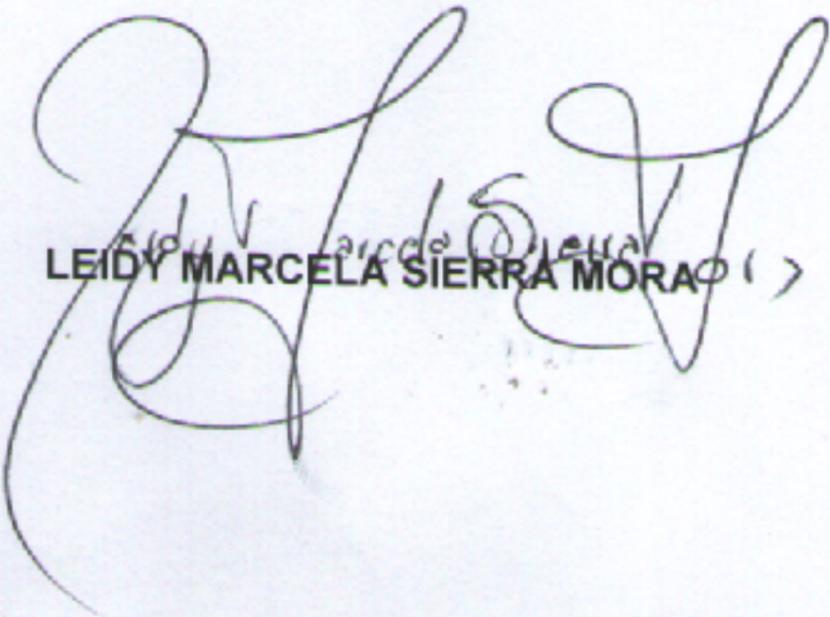
**DEMANDADA : ÁLVARO HUMBERTO DÍAZ SÁNCHEZ Y
OTROS.**

Oficiar a GLORIA LUCIA MATEUS GONZÁLEZ, médica forense adscrita al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para que en el término de cinco (5) días, dé respuesta al oficio 0329 del 5 de abril de 2021, so pena de darse aplicación a la sanción prevista en el numeral 3 del artículo 44 del Código General del Proceso.

Oportunamente, conforme al término antes concedido, retorne el proceso al despacho.

NOTIFÍQUESE.

La juez (E),


LEIDY MARCELA SIERRA MORA (>